



VI FERIA RENACENTISTA DE MEDINA DEL CAMPO **IMPERIALES Y COMUNEROS**

BASES DE PARTICIPACIÓN

ANTECEDENTES

Medina del Campo, histórica Villa de las Ferias ubicada en el corazón de Castilla y León, vivió sus momentos de esplendor entre los siglos XV y XVI. Figuras como el Infante D. Fernando, la reina Isabel la Católica o episodios históricos como la Guerra de las Comunidades han marcado su historia.

La VI Feria Renacentista tiene como objetivo recordar acontecimientos de esta época a través de espectáculos, recreaciones, talleres y actividades de animación de calle que tendrán como escenario los entornos de la Plaza Mayor de la Hispanidad y del Castillo de la Mota, en una edición que pretende consolidar el evento como uno de los más importantes del año en la Villa y aumentar los 40.000 visitantes y cerca de 1.500 figurantes que participaron en la edición anterior.

Tropas imperiales con su Campamento y comuneros con gremios y artesanos que ofrecerán al visitante sus productos a través del Mercado, convivirán durante 4 días con actividades que se complementarán con Talleres Gremiales y de Oficios Artesanos.

Por este motivo el Ayuntamiento de Medina del Campo convoca a todas aquellas personas, empresas y entidades interesadas en participar en la Feria a través de las presentes bases, tanto para la venta de productos artesanos, antigüedades, filatelia y numismática, productos alimenticios, servicios de ocio, asociaciones y colectivos.

Las actividades hosteleras interesadas en participar, deberán cumplir plazos y normas establecidas en las bases que regularán la participación de establecimientos hosteleros en la Semana Renacentista, Feria de Calle y Noche 2013 de Medina del Campo.



1.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

- La VI edición de la Feria Renacentista “Imperiales y Comunereros” se desarrollará el jueves 15, viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de agosto de 2013 en el municipio de Medina del Campo (Valladolid).
- La organización de dicho evento corre a cargo del propio Ayuntamiento de la Villa, en el contexto de la celebración de la Semana Renacentista que se desarrollará entre el 15 y 21 de agosto de 2013.

2.- INSCRIPCIÓN:

- Podrán participar en el mercado todas aquellas personas, en representación propia, de una empresa o una entidad, que realicen la correspondiente solicitud en tiempo y forma.
- La Organización priorizará las siguientes capacidades:
 - *Haber participado en eventos feriales en la Villa de las Ferias.*
 - *Organización o patrocinio de actividades paralelas, talleres y otras acciones complementarias a la Feria.*
 - *Haber participado en eventos similares en otros municipios.*
 - *Singularidad, idoneidad y calidad de la oferta de productos y/o servicios.*
 - *Proximidad geográfica.*
- El plazo para enviar solicitud es del día **1 de marzo hasta el día 1 de julio de 2.013.**
- Dichas solicitudes se podrán presentar:
 - a) *En el Registro General del Ayuntamiento de Medina del Campo.*
 - b) *A través de correo certificado dirigido al Ayuntamiento de Medina del Campo, Servicio de Desarrollo Local, haciendo constar “Feria Renacentista”.*
 - c) *A través de correo electrónico a la siguiente dirección: medina21@medinadelcampo.es.*

En cualquier caso se enviará comunicación de la recepción de la solicitud.

- La solicitud debe acompañarse de la documentación que a continuación se detalla, aclarando que quedarán automáticamente descartadas aquellas solicitudes que no presenten la documentación requerida:
 - *Modelo de Solicitud de Inscripción debidamente cumplimentado (Anexo I)*



- *Información que contenga Fotografía, Colección o Video de la parada y de los productos a la venta o representativas de los servicios a ofrecer.*
- *Registro sanitario y carnet de manipulador de alimentos (en caso productos alimenticios).*
- La organización podrá requerir la ampliación de la documentación requerida en la solicitud si lo considera oportuno con el objeto de aclarar la actividad a desarrollar durante la Feria.
- **La participación en la Feria Renacentista es gratuita**, pero si esta no se produce finalmente a pesar del envío y aceptación de la inscripción y de la reserva de espacio, supondrá la inhabilitación de la persona, empresa o entidad para participar durante 5 años en cualquier tipo de Feria en Medina del Campo organizada por el Ayuntamiento.
- Queda prohibida la participación de paradas que tengan como objeto la reventa de cualquier tipo de productos en lo que se refiere al gremio de productores artesanos.

3.- SERVICIOS FACILITADOS:

- Todas las paradas contarán con un punto de luz sin bombilla y enchufe próximos a la parada, siendo por cuenta del participante la instalación acorde y adecuada con el propio conjunto, en la propia parada, con elementos eléctricos homologados.
- Se dispondrá de un servicio de limpieza para los días de la Feria.
- Desde el jueves al domingo noche se dispondrá de servicio de vigilancia en todas las zonas durante el horario de cierre de la Feria.
- Del 15 al 21 de agosto se ofrecerá una oferta muy variada de animación y de actividades que se intensificarán durante la VI Feria Renacentista.
- Publicidad del evento y de todos sus participantes.

4.- MONTAJE Y HORARIOS:

- Las paradas se podrán montar desde el miércoles día 14 de agosto a las 20 h. hasta las 11 h. del jueves 15 de agosto.
- La descarga de material se llevará a cabo en el menor tiempo posible. Una vez descargado el material el vehículo será retirado con el fin de facilitar la labor a los compañeros, pudiendo disponer de una zona de carga y descarga próxima a la Feria previa solicitud de la misma.
- A partir de las 11 horas del jueves 15 de agosto no se permitirá la entrada de vehículos en el recinto de la Feria hasta las 01 h. del domingo 18 de agosto.



- Los expositores se comprometen a cumplir con el horario que se ha establecido por la organización en cuanto a la apertura y cierre. **Se establece un horario general de apertura todos los días de 11 h. a 01 h., pudiendo cerrar voluntariamente las paradas de 15 a 19 h.**

5.- DECORACIÓN Y VESTUARIO:

- Es obligatorio a los participantes en la Feria que vayan a permanecer en las paradas estén ataviados con **vestimentas de época**, acordes con el periodo histórico que se rememora (s. XV y XVI) quedando prohibido a estas personas la utilización de ropa de calle.
- Todas las **paradas** deben presentar un **aspecto acorde** igualmente con la época que se rememora, por lo que la decoración de las mismas es fundamental.
- La vestimenta y decoración de las paradas y de las propias personas serán por cuenta y responsabilidad de los participantes y el no cumplimiento de esta norma producirá la automática exclusión de la Feria.
- Quedan prohibidos carteles publicitarios modernos en las paradas y plásticos salvo en caso de lluvia.

6.- EXPOSICIÓN Y VENTA:

La asignación de espacios corre a cargo de la Organización de la Feria y estarán distribuidos en los siguientes espacios, pudiendo el solicitante señalar su preferencia. No obstante, la decisión final con respecto a la ubicación será tomada por parte de la Organización y comunicada al solicitante en tiempo y forma.

- *Plaza Mayor de la Hispanidad*
- *Plaza de las Reales Carnicerías y el propio mercado de abastos*
- *Calle Padilla*
- *Calle Maldonado*
- *Calle Almirante*
- *Calle Claudio Moyano*
- Los expositores no podrán ocupar mayor espacio del solicitado y aprobado.
- Todos los expositores se comprometen a comercializar únicamente los productos reflejados en la solicitud, pudiendo la organización hacer retirar aquellos productos que no hayan sido comunicados y aprobados mediante la misma.



- Los establecimientos comerciales de la Villa pueden inscribirse a la Feria independientemente de su ubicación.

7.- ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES:

- La organización **resolverá las solicitudes de participación y se harán públicas antes del 15 de julio de 2013**, estableciendo las ubicaciones de las paradas.
- La autorización de participación podrá ser revocada unilateralmente por la organización en cualquier momento por razones de interés público sin generar derecho a indemnización alguna y siempre que no se cumpla alguno de los puntos expuestos en las presentes bases.

DISPOSICIÓN FINAL

El envío de la solicitud de inscripción con la firma del solicitante supone la aceptación de todos los puntos reflejados en estas bases, sin que alegar su desconocimiento suponga eximir de su cumplimiento.

No se consideraran solicitudes presentadas por paradas que no cumplieran los requisitos en la pasada edición de la Feria o no asistieran a la misma sin causa debidamente justificada en tiempo y forma.

En Medina del Campo, a 9 de enero de 2013.



Anexo I

Ficha de solicitud de participación en la VI Feria Renacentista de Medina del Campo

| | | | |
|--|-------------------|---------------------------|--|
| Nombre de la empresa / entidad o asociación | | CIF | |
| Actividad | | | |
| Metros cuadrados necesarios | | | |
| Descripción de los productos o servicios a la venta | | | |
| Experiencia y participación en eventos similares | | | |
| Persona de contacto | | DNI | |
| Dirección postal completa | | | |
| Teléfono | | Correo electrónico | |
| Tipo expositor o participante (señalar) | Artesano | Cerámica | Productos alimenticios |
| | Antigüedades | Filatelia y Numismática | Servicios de Hostelería |
| | Servicios de ocio | Asociación recreacionista | Otros(señalar y justificar asistencia) |
| ¿Realizará algún tipo de actividad o taller en la Feria? | | | |
| En caso afirmativo, descríballo | | | |
| Ubicación preferente | | | |
| En _____ a _____ de _____ de 2013. | | | |
| Fdo. _____ | | | |

Información y envío de fichas:

Ayuntamiento de Medina del Campo, Servicio de Desarrollo Local
Plaza Mayor de la Hispanidad 1, 47400 Medina del Campo (Valladolid)
983812481 · medina21@medinadelcampo.es · www.medinadelcampo.es